

**ANEXO N°27**

[LOGO INSTITUCIONAL]

**DERIVACIÓN DE PACIENTE  
(Artículo 77 bis de la Ley N°16.744)**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR**

Nombre de Trabajador (a):

Cédula de Identidad:

Teléfono:

Domicilio:

Régimen de Salud Común:

Empresa:

RUT Entidad Empleadora:

Domicilio de la Entidad Empleadora:

**II. DERIVACIÓN DEL TRABAJADOR**

El cuadro clínico del trabajador no corresponde a una contingencia o patología cubierta por el Seguro Social de la Ley N°16.744.

En virtud de lo expuesto, se deriva al trabajador a su régimen común de salud (Marcar con una "X"):

ISAPRE

Licencia médica a la COMPIN y atención médica a su prestador de salud común (FONASA).

**III. ANTECEDENTES ENTREGADOS AL TRABAJADOR**

1) Licencia Médica N° \_\_\_\_\_ extendida por \_\_\_\_ días de reposo a contar del \_\_\_\_\_.

2) Exámenes practicados:

Detalle exámenes	Entregado al trabajador (Sí/No)

3) Otros antecedentes (señalarlos):

Firma del Trabajador	Fecha de Derivación